

LEY 2404 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADA O DECOMISADA”

Tema en síntesis: La ley regula el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada en Colombia, estableciendo condiciones específicas para garantizar su bienestar durante los traslados, ya sea para rehabilitación, liberación o reubicación. También introduce lineamientos sobre sensibilización, sanciones por incumplimiento y responsabilidades institucionales.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Erradicar el sufrimiento innecesario de fauna silvestre durante su transporte y garantizar condiciones adecuadas en términos de bienestar, seguridad y bioética.
2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con otras entidades, deberá reglamentar en un año las condiciones mínimas de transporte para diferentes modalidades: aérea, terrestre y fluvial.
3. Considera estándares internacionales como los de CITES y la IATA para transporte de animales vivos.
4. Transporte individual en jaulas adecuadas para cada especie.
5. Preferencia por transporte en cabina de pasajeros para animales jóvenes o vulnerables, con medidas de bioseguridad.
6. Prioridad en el embarque según el estado de salud y la categoría de amenaza de la especie.
7. Evitar mezclar fauna silvestre con animales domésticos.
8. Garantizar condiciones de temperatura, espacio, y acompañamiento técnico especializado.
9. Especial atención a cambios climáticos y diferencias de altitud durante traslados largos.
10. Supervisar y coordinar todos los aspectos del transporte, desde el rescate hasta la liberación o reubicación.
11. Asegurar la recepción inmediata del animal en el destino.
12. Los operadores de transporte que incumplan las disposiciones serán sancionados conforme a las leyes ambientales vigentes y normas de maltrato animal (Ley 1774 de 2016 y Ley 1333 de 2009).
13. Autoridades ambientales y de transporte, junto con medios públicos, liderarán iniciativas para informar sobre el cuidado y bienestar de fauna silvestre en transporte.

